



Clase de proceso	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
Demandante	Nancy Bolaños Roque
Demandado	William Alexander Rojas Torres
Radicación	50001 31 10 003 2015 00232 00
Asunto	Requiere cumplimiento a orden
Fecha de la providencia	Diecinueve (19) de noviembre de dos mil diecinueve (2019)

Se requiere a la parte demandante para que adelante las gestiones necesarias que permitan notificar al demandado, del auto de apertura.

Atendiendo a la información que se registra a folios 43 y 48 del C.3, se ordena oficial al grupo de Reconocimiento de Obligaciones litigiosas y Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Defensa para que informen los resultados obtenidos respecto de lo comunicado en oficio No. 1.254 del 30 de mayo de 2018.

NOTIFIQUESE

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
JUEZ



SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO (META)

La presente providencia se notificó por ESTADO No. 129 del

20 NOV 2019

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria